

RESOLUCIÓN N° P125 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 17 ENE 2017

1. Presentación del interesado N° 24745 de fecha 11 de enero del 2017;
2. Informe Inspectivo de fecha 12 de enero del 2017;
3. Informe de Deuda de fecha 10 de enero del 2017, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Defunción, emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 15 de abril del 2014;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-629379
DIRECCIÓN : SAN GERARDO N° 735
NOMBRE : ALICIA GALLARDO SALINAS
RUT. : 4.326.115-0
GIRO : ALMACEN POR MENOR
MOTIVO : FALLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Horacio Novoa Medina
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
13.01.2017

1163693